Proceso: VERBAL DE IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA
Demandante: NAYIBE PÉDRAZA CÉSPEDES
Demandado: CAMILO ANDRÉS SANABRIA ROJAS
Radicado: 680013103011 2022 00206 00

CONSTANCIA: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se efectuó la liquidación en costas. Bucaramanga, 30 de abril del 2024.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2022-00206-00

Bucaramanga, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).-

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($14.500.000,00)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 049 del 06 de mayo de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarin Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1997b40b927e754b238932c3d7ff3b78abbccc7ffd50576fe525a4b41a944a**
Documento generado en 03/05/2024 11:27:25 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica